



PERÚ

Ministerio de Salud

Gobierno Regional de Puno

Gerencia Regional de Desarrollo Social Puno

Dirección Regional de Salud Puno

Jr. José Antonio Encinas N° 145 - 165  
Teléfono: 051 - 369609



N° 330-2021/DRS-PUNO-DERRH

# Resolución Directoral Regional

Puno 10 de Mayo del 2021

Visto el documento adjunto: OFICIO N° 317-2021-DESP-DG-DIRESA/GRDS/GR PUNO, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de visto se da Término a las Funciones como Jefe de la Oficina de Atención Integral de Salud al C.D. Fermín Antonio OLAZABAL CHAYÑA, por lo que se ha visto por conveniente Asignar al M.C. Juan Carlos MENDOZA VELASQUEZ, de la Oficina de Atención Integral de Salud, Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, Dirección Regional de Salud Puno;

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, establecen las condiciones para la Asignación de Funciones al personal de la Administración Pública;

Que, de conformidad a la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización modificada por Ley N° 28379; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N° 405 - 2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas Ordenanza Regional N° 012-2015-GRP/CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Puno y estructura orgánica de la Dirección Regional de Salud de Puno, Y LA Resolución Ejecutiva N° 342-2019-GR-GR-PUNO, de delegación de Funciones y Atribuciones;

Estando a lo informado, y con la visación del Director de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos de la entidad;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- DAR TERMINO A LA ASIGNACION DE FUNCIONES, a don: C. D. Fermín Antonio OLAZABAL CHAYÑA, de la Oficina de Atención Integral de Salud, de la Dirección Ejecutiva Salud de las Personas, Dirección Regional de Salud Puno, dándosele las gracias por su labor en favor de la Institución**

**ARTÍCULO 2°.- ASIGNAR, a partir de la fecha de la presente Resolución las Funciones: de Jefe de la Oficina de Atención Integral de Salud, de la Dirección Ejecutiva Salud de las Personas, Dirección Regional de Salud Puno, al M.C. Juan Carlos MENDOZA VELASQUEZ, Profesional de las Ciencias de la Salud, de la Línea de carrera Médico Cirujano, personal Nominado de la Dirección Regional de Salud Puno.**

**ARTÍCULO 3°.- El citado servidor, continuara percibiendo las remuneraciones que por ley le corresponde.**

**ARTICULO 4.- Disponer, la publicación de la presente resolución en la página web institucional.**

**ARTÍCULO 5°.- Notificar, la presente Resolución, a los interesados, legajo de personal y demás instancias Administrativas pertinentes.**

**Regístrese, Comuníquese y Publíquese.**

TRANSCRITO PARA LOS  
FINES PERTINENTES A:  
DIRECCIÓN  
DEADS  
DE PLANIFICACIÓN  
CONTROL ASIST.  
INTERESADO  
LEGAJO  
O.C.I.  
REMUNERACIONES  
PAGINA A WEB  
S.T. DE RR.HH.  
CAPACITACION  
REDES  
ARCHIVO  
OTROS.....



M.C. WALTER S. OPORTO PEREZ  
DIRECTOR REGIONAL  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO  
C.M.P. 33512